Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

DEVOLUCION DE TIEMPO DE DOÑA GODOY CORTES IRMA YANET TECNICO, GRADO 11, EMS

DECRETO Nº 3149
CHILLAN VIEJO, 31 MAY 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 824 de fecha 19.03.2019 mediante el Cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Nº 2343 de fecha 07/09/2020 que nombra en calidad de titular.

La solicitud presentada por **GODOY CORTES IRMA YANET** para que se le conceda Devolución de Tiempo por 01:00 hora y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA la Devolución de Tiempo de 01:00 hora a **GODOY CORTES IRMA YANET,** TECNICO, grado 11, EMS, por el día 28/05/2021 de 14:00 a 15:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Vº Bº CONTROL INTERNO

31 MAY 2021